

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 5 de junio.

Nuestros lectores recordarán, porque se olvida tan fácilmente, que *El Heraldo* estampó hace pocos días en sus columnas el peregrino principio de que las leyes no se han hecho para las circunstancias críticas sino para las normales y que todo lo más que se puede exigir de un gobierno, cuando se ve rodeado por dificultades y obstáculos, es que los salve como quiera, aunque pasando por encima de los principios.

Recordarán también nuestros lectores el juicio que nos mereció este flamante aforismo, del cual digimos que estaba escrito en ningún código conocido, que no pertenecía al credo de ningún bando político, antiguo moderno, español ni extranjero, y que bastaba para disculpar y justificar todas las tiranías pasadas, presentes y futuras.

Quiérese ahora saber lo que nos contesta *El Heraldo*.

Nos contesta:

Primero: que se ratifica en lo dicho, que la legalidad no vale un comino, por si acaso no hemos comprendido bien añade, *que se gobierna con la ley cuando la ley es por todos respetada, que se gobierna fuera de la ley cuando los enemigos del gobierno se colocan fuera de ella.*

Segundo: que esta doctrina, que á nosotros nos escandaliza, no es más que la síntesis de las doctrinas que hasta aquí practicaron no solamente los hombres del partido moderado, sino también los partidos y todos los países, incluso los de *La Nación*, es decir, los progresistas.

Y tercero: que la insurrección de Zaragoza y el pánico de abril justifican plenamente la intolerancia y la arbitrariedad del gobierno, así como la persecución que este ha emprendido contra cuatro descontentos.

Dígase lo que se quiera de estas respuestas, hay que convenir en que nuestro colega ministerial es digno de elogio por su claridad y su franqueza. *El Heraldo* no quiere aparentar un respeto hipócrita á la ley y á la Constitución. Para él no hay más ley ni más Constitución que la voluntad de los ministros; así lo siente y así lo dice. De hoy en adelante nadie tendrá que molestarse en discutir con él sobre si los actuales gobernantes son ó no arbitrarios, son ó no anti-constitucionales, porque admite sin reserva y como justas y merecidas esas calificaciones. Lo que con él se ha de discutir es si deben ó no preferirse el orden constitucional á la dictadura, y la ley á la arbitrariedad. Lo que con él se ha de dilucidarse es si la nación española ha prodigado su sangre y sus tesoros durante una horrible campaña de siete años para colocarse á la altura de los pueblos libres y civilizados, ó para descender al bajo nivel de las manadas de siervos que vejetan en los desiertos del Asia: Lo que con él ha de debatirse es lo que se debatió allá por los años de 1835 y 36 en los campos de Navarra y de Cataluña; esto es, la cuestión de libertad ó despotismo.

Es innecesario decir, por lo tanto, quienes son hoy los amigos y los adversarios del *Heraldo*: es innecesario manifestar que se halla en hostilidad abierta, no tan solo por los progresistas, que hemos sido siempre sus enemigos naturales, sino también con los conservadores, con los constitucionales de 1845, con cuantos pidan alguna garantía para los derechos del país, algún freno para los excesos del poder.

Es lo que *El Heraldo* no se ha mostrado ya tan sincero, ha sido en suponer que si el ministerio actual se sobrepone á los preceptos legales y proscribiera los principios admitidos, no hace más que seguir las huellas de todos los que le han precedido en el mando, incluso los hombres de *La Nación*. Pero esto es tan inexacto, tan monstruosamente erróneo, que abandonamos nuestra vindicación al buen sentido de los españoles. Sostener que en punto

á tolerancia y á legalidad hay la más remota semejanza entre las administraciones progresistas y la administración presente, es tanto como comparar el gobierno de la reina Victoria con el de Francisco José; es tanto como confundir los sábios principios consignados en la Constitución de 1837 con los principios anárquicos y disolventes consignados en *El Heraldo* de estos últimos días.

Por lo que toca á la insurrección de Zaragoza y el pánico de abril, con que nuestro colega ministerial pretende justificar la política dominante, no replicaremos una sola palabra. Podríamos objetar que habiendo sido sofocada la insurrección de Zaragoza y habiendo terminado el pánico de abril, no sabemos por qué continúa toda España en estado de sitio: podríamos objetar que ignoramos por que en tan críticas circunstancias no ha sido convocada la representación nacional, á no ser que se la quiera acusar de complicidad con los insurrectos, en cuyo caso serían más de cuatro los descontentos: podríamos objetar que nada tienen que ver con aquellos sucesos los contratos sobre obras públicas sin licitación, el impuesto extraordinario de ciento ochenta millones y el restablecimiento de las órdenes monásticas; pero juzgamos más prudente guardar silencio por no exponernos á escribir únicamente para nuestros cajistas.

Lo que no dejaremos pasar sin correctivo es la ilusión que va envuelta en indicar que el gobierno cumple un deber persiguiendo á cuatro descontentos de mala ley, después de haber hablado de ambiciones locas que atentan á una institución veneranda.

Entre las personas perseguidas por el gobierno nos contamos nosotros los escritores de la prensa independiente, los redactores de *La Nación*. Si es á nosotros á quienes alude *El Heraldo* y á quienes llama descontentos de mala ley atribuyéndonos proyectos reprobados, nosotros le retamos á que diga todo lo que de nosotros sepa, y á que espese sin embages y sin rodeos las razones que el gobierno ha tenido pa-

ra perseguirnos, en la inteligencia de que si así no lo hace, le devolvemos, arrojándoselas á la frente las suposiciones con que ha querido injuriarnos. (Nacion.)

Idem 6.

En nuestro número del jueves último lamentamos la prodigalidad con que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios, aumentando por este medio considerablemente los gastos públicos.

El Ministerio no cesa en este camino de perdición, como verán nuestros lectores en la parte oficial, donde reproducimos un decreto que á pesar de traer la fecha del 12 de mayo no se ha publicado en la *Gaceta* hasta el domingo último, concediendo al ministerio de Hacienda un crédito suplementario de 2.575,000 rs. con el destino que espresa. Para que se comprenda con cuánta razón nos quejamos de semejante proceder, y qué perturbaciones tan graves causa en los gastos y servicios el sistema de que tanto se abusa, insertamos á continuación una nota de los decretos otorgándolos expedidos por el actual ministerio. De la exactitud respondemos y también de su existencia, aunque puede muy bien suceder que hayamos omitido algunos. Hé aquí la nota ó resumen tomado del *Boletín* oficial de Hacienda y de la *Gaceta*:

Por real decreto de 21 de setiembre de 1853 se concedió al ministerio de marina, por suplemento á los capítulos 9º y 10 de la sección séptima del presupuesto de 1852 un crédito de tres millones 425,754 rs. 2 mrs. que habian de descontarse de varios capítulos.

Por otro de 14 de Octubre del mismo año se otorgó uno de 2.000,000 de rs. al mismo ministerio por suplemento al capítulo 10 de la sección cuarta del presupuesto de 1853, que debían bajar se del concedido al capítulo 12 de la misma al tenor del real decreto de 18 de diciembre de 1851.

Por otro de 19 del mismo mes y año un crédito de 1.378,700 rs. al ministerio de la gobernación como suplemento.

«Así de amores en raudal deshecho
«Gozamos días llenos de ventura,
«Hasta que se anidó á mi amante pecho
«La veleidosa ingratitude perjura.

«Cuán tarde conocí mi desvario!
«En vano el labio retornó al capullo
«Y me robó su afecto el hado impio,
«Necio luchando amor con el orgullo.»

Recuerdo que me priva de la calma
Y me lastima y llena de quebranto,
Y nunca desterrar puedo del alma
A la sencilla flor que amaba tanto,

Ciudad, flor y amistad, que eternamente
En el centro morais del alma mía!
El recuerdo acoged del vate ausente,
Rico es de fé si pobre de armonía.

Madrid, mayo de 1854.—M. y BROTONS.

FOLLETIN.

UN RECUERDO.

POESIA

COMUNICADA Á MIS BUENOS Y QUERIDOS AMIGOS DON MARTIN BOTELLA Y BELDA, DON EUSEBIO PASCUAL Y DON JOAQUIN FIOL.

Ciudad bella arrullada por la espuma!
Por galana escondida entre los mares!
Del alma afectos puros! Hoy mi pluma
En la memoria os rinde en sus cantares.

Hermosa Palma del liviano mundo!
Recuerdo que en tu plácida ribera,
De bellas flores manantial fecundo,
Gocé los dones de amistad sincera.

Recuerdo la belleza de tu aurora
Lanzando entre las aguas sus fulgores,
Recuerdo tu campiña encantadora,
Y tus jardines de fragantes flores.

Recuerdo tu purísimo horizonte
En los días de plácida bonanza,
Y tu Bellver sobre risueño monte,
Y tu puerto, del naufrago esperanza.

Recuerdo que las ondas murmurantes
Tributan á tus pies humilde ejemplo,
Recuerdo tus murallas arrogantes,
Tu Lonja austera, tu soberbio templo,

Todo tu ser de espléndida hermosura
En los hechos gloriosos de tu historia,
Todo ¡oh bella ciudad! en mi amargura
Grabado lo conservo en la memoria.

También hermanos dulces pensamientos
Habitan en mi mente noche y día,
Son de amistad los gratos sentimientos,
Y de amor la mortal melancolía.

«Del pensil de olorosas bellas flores,
«Que dentro de tus muros se atesora
«Mi labio requerir osó de amores
«A una flor por demas encantadora.

«La amé con toda la efusion de un niño,
«Aspiraba feliz su grata esencia,
Y ella correspondía á mi cariño
«También con el candor de la inocencia.

to á varios capítulos del presupuesto corriente que debian tambien bajarse de otras secciones.

En 28 de Octubre se concedieron algunos créditos al ministerio de Hacienda, importantes 7.670,000 rs. como suplemento á varios capítulos del presupuesto de 1853.

En otro decreto de la misma fecha, y como aumento del presupuesto eclesiástico, un crédito de 75,400 rs. al ministerio de Gracia y Justicia.

Por decreto de 4 de noviembre fué otorgado al de Hacienda un crédito de 7.505,621 rs. suplemento al art. 2º capítulo 13, seccion 15 del presupuesto vigente.

En 9 de noviembre otro crédito al ministro de Fomento de 850,000 rs. como suplemento á varios capítulos del presupuesto corriente, el cual habia de rebajarse de otros.

Un crédito de 767,000 rs., tambien suplementario á varios capítulos del presupuesto, y que en parte habia de rebajarse de otros, se concedió al ministerio de la gobernacion por decreto de 11 de noviembre.

Segun otro espedido en 4 de diciembre se concedió al ministerio de Marina un crédito de 3.930,000 rs. con aplicacion al capítulo 10 de la seccion 8ª del presupuesto de 1853.

En otro de 16 de enero último fué otorgado al ministro de la guerra un crédito de 10.719,837 rs. como suplemento á varios capítulos del presupuesto de 1853, y para sufragar los gastos que ocasionara la incorporacion en el ejército de 13,005 hombres.

Por decreto de 16 del mismo mes se autorizó al ministro de la guerra para que dispusiese de 3.912,637 rs. como sobrante del crédito extraordinario de 5.803,060 que le fué concedido por otro de 9 de junio de 1853. No se espresa la aplicacion.

Segun otro, su fecha 18 de enero, se concedió al ministro de la Gobernacion un crédito de 659,789 rs. aplicables á varios capítulos del presupuesto, á descontar de otros.

En decreto de 1º de marzo se concedió al ministro de Hacienda un crédito de 11,000 rs. para suplemento al art. 2º capítulo 5º parte 11ª del presupuesto que se descontaria del consignado para material de las tesorerías de provincias y depositarias de partido.

Por otro de 12 de abril se concedió al ministro de Fomento un crédito extraordinario de 1.200,000 para distribuirlos entre las diferentes carreteras en construccion en la provincia de Oviedo.

Por otro decreto fechado en tres de febrero se autorizó al ministro de marina para que dispusiese de 228,000 rs. sobrantes del crédito consignado en el capítulo 10 art. 4º del presupuesto de 1853 para atender al cuarto pago del importe de las máquinas de vapor construidas en Barcelona.

En otro de 8 de marzo se concedió al ministerio de la guerra un crédito de 4.402,334 rs. suplementario al capítulo 18 parte 7ª tit. 2º de su presupuesto de gastos.

Al tenor del de 31 de marzo fué otorgado al ministro de Hacienda otro de 600,000 rs. por suplemento al art. 3º capítulo 38 parte 12 del presupuesto de este año.

Segun el fechado en 5 de abril se concedió al ministerio de la guerra el crédito de 1.000,000 de rs. por suplemento al art. 2º capítulo 27, seccion 1ª de la parte 7ª del presupuesto de este año para llevar con actividad las obras

de reparacion y reedificacion de las fortificaciones de la plaza de Cadiz que se hallaban emprendidas, y proceder inmediatamente á las necesarias con motivo de la perforacion abierta en la muralla.

Por decreto de 21 de abril se otorgó al ministerio de Hacienda otro crédito de 8,000 rs. por suplemento á la parte 11 capítulo 2º artículo único del presupuesto vigente para atender al pago de los gastos de material de la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia en la parte relativa á su administracion en los ramos de Hacienda.

Por otro de 15 de marzo se autorizó al ministro de marina para disponer del crédito de los 3.930,000 rs. que le fué otorgado en 4 de diciembre.

Al tenor de otro espedido en 12 de mayo último se concedió al ministerio de Hacienda un crédito de 2.375,000 rs. por suplemento á la seccion 15ª capítulo 6º, art. 3º del presupuesto de 1853.

Reduciendo á una suma los anteriores créditos, y no computando mas que una vez el de los 3.930,000 otorgado al ministerio de marina, resulta que se han aumentado los gastos en 52.919,072 rs. 2 mrs. durante los ocho meses que el actual ministerio se halla al frente de los negocios públicos. Si la relacion no se altera en los sucesivos, al cumplir los doce años, los suplementos y los créditos extraordinarios no bajarán de 80.000,000 de reales. Y no se diga que varios de ellos se cubren con los sobrantes de algunos capítulos del presupuesto, porque estos residuos pudieran haber servido para aligerar las cargas del contribuyente, ó para extinguir en parte el enorme déficit que nos abruma. Tal sistema, sin embargo, no cuadra á las miras del Gabinete, quien lleva el contrario hasta el punto de dar dos ó mas inversiones á los sobrantes de los créditos extraordinarios hasta que logra consumirlos, obrando como si en ello cumpliera un riguroso deber.

(Clamor.)

Los partidarios de la Rusia no disimulan su honda pesadumbre por el descalabro que acabau de sufrir en Grecia. Ninguna importancia habian dado á la derrota por ellos sufrida en Hohenitz, ninguna tampoco al bombardeo de Odessa, pero desde que las tropas anglo-francesas han penetrado en el Pireo andan mohinos y cabizbajos como si los hubiesen herido en la mitad del corazon. ¡Tanto era lo que se prometian, tanto era lo que esperaban de sus amigos y aliados los *patriotas liberales* del reino helénico!

¡Qué anomalias y que peripecias, esclaman en medio de su despecho! Esa Rusia de la cual decian los parlamentarios y los filósofos que era el carcereiro de todos los pueblos esclavizados es quien abiertamente favorece su emancipacion; y esa Francia y esa Inglaterra de las cuales decian que dispensaban su amparo á todas las nacionalidades oprimidas, son, por el contrario las que sacrifican su independencia.

Y si bien se medita nada hay de extraño en que los abogados del moscovitismo observen con admiracion y asombro tales anomalias y tales peripecias. ¡Qué mucho que se admiren al ver que ese Nicolas, á quien consideraban como el orden europeo, es justamente quien protege una insurreccion condenada por el derecho de gentes! ¡Qué mucho que se asombren al ver que esa Inglaterra, presentada

por ellos como la atizadora de todos los trastornos, es precisamente quien se encarga de hacer entrar en sus deberes á un gobierno turbulento y perturbador!

Pero nosotros que nunca hemos visto en el orden invocado por la hipócrita cancillería de San Petersburgo, mas que el disfraz con que se oculta la loca ambicion de los Romanoff, no tenemos por que admirarnos de lo que hoy está pasando. Pero nosotros que jamás hemos creído en el espíritu anárquico, calumniosamente atribuido al gobierno de la Gran Bretaña, no tenemos por que asombrarnos de lo que ahora está aconteciendo.

¡Cuál ha sido la política de la Rusia de la Grecia y de las potencias occidentales, respecto á la invasion de los insurgentes helenos en el territorio otomano? Héla aqui.

La Rusia que aniquiló alevemente la nacionalidad polaca, la nacionalidad húngara y la nacionalidad humana por que así cuadraba á sus miras, ha querido ahora resucitar la nacionalidad griega porque así convenia á sus intereses. La Rusia, que se denominaba guardadora del equilibrio europeo y del *statu quo* para conservar la posesion de sus rapiñas, ha excitado últimamente al gobierno de Atenas á que invadiese un pais vecino y á que fomentase en él la revolucion para ensanchar de este modo la esfera de sus usurpaciones.

La Grecia daba seguridades de cordial amistad á la Sublime Puerta, al mismo tiempo que fomentaba traidora y ecretamente la sublevacion de algunas provincias turcas, y llevaba sus tropas á la frontera para que, desertando, fuesen á engrosar las filas de los rebeldes. La Grecia declaraba ante las potencias occidentales que guardaria una neutralidad estricta en las actuales circunstancias, y al mismo tiempo enviaba sus generales á pelear contra el ejército otomano, y permitia que se formasen con el mismo objeto cuerpos francos en su propio territorio, y los socorria con el oro remitido de San Petersburgo.

Las potencias occidentales, justamente irritadas con la pérfida doblez y con la negra deslealtad del gobierno de Othon, le han aconsejado repetidas veces que cumpliese sus solemnes compromisos; y cuando se han convencido de que eran estériles todas sus exortaciones le han dirigido su *ultimatum* exigiéndole lo que hay derecho á exigir de todos los gobiernos; esto es, que no atentase solapadamente á la integridad de un imperio amigo, y que dejase de poner sus tropas al servicio de una de las naciones beligerantes si queria continuar disfrutando las fueros y las inmunidades de la neutralidad.

En esta política de la Rusia, de la Grecia y de las potencias occidentales no hay nada, como hemos dicho mas arriba, que deba sorprendernos. Cada uno ha obrado como era de esperar de sus antecedentes.

La Rusia se ha hecho revolucionaria, porque la revolucion le abria el camino de Constantinopla, que es su *desideratum*.

La Grecia, que debe su existencia á la Francia y á la Gran Bretaña, pensó hacer la guerra á estos dos pueblos sin declarársela, porque así lo resolvió el partido ruso de Atenas.

La Francia y la Gran Bretaña, persisten en su propósito de sostener la integridad del territorio otomano á todo trance y contra todo género de enemigos desembozados ó encubiertos, llá-

mense rusos ó griegos, porque así conviene á la independencia y á la libertad de las naciones occidentales, y para eso han lanzado sus ejércitos á Oriente y sus escuadras á la mar.

Desde últimos del siglo pasado ha habido ocho intervenciones armadas para subyugar á la infeliz Polonia; en 1846 se ha intervenido en Portugal para restablecer la impopular y aborrecida administracion del conde de Thomar: en 1849 se ha intervenido en Hungría para someter la valerosa patria de Ben y de Deubinski á la soberania extranjera de Viena: en 1850 se ha intervenido en Italia para que la reaccion levantase un cadalso en cada plaza pública é instalase el tribunal del santo oficio donde estaba el santuario de la Asamblea representativa: en 1854 se interviene en Grecia para arrancar las uñas al tigre del Neva, para frustrar los proyectos de ese gran trastornado coronado, á quien llaman Nicolás. Ya era tiempo de que presenciáramos una intervencion en favor de los buenos principios, en favor de la libertad.

Desde que las tropas anglo-francesas han plantado sus tiendas de campaña en las fronteras de la Grecia, los absolutistas están de luto, porque ya no les queda la esperanza de que los piratas helenos marchen sobre Constantinopla, tomando la vanguardia de las bordas cosacas.

Ahora que las legiones anglo-francesas han acampado á la vista del gobierno de Atenas, debemos darnos el parabien los amigos de la libertad, porque el despotismo ruso acaba de perder el único aliado con que contaba.

(Nacion.)

PALMA.

Gacetilla local.

ROBO Y ASESINATO.—Esta noche lo ha habido en la casa de campo llamada *cas Majorelet*, á las inmediaciones del monasterio del Real, en cuyos actos parece han intervenido circunstancias muy agravantes con fracturas. El hecho se refiere que el amo de la casa habia quedado en ella solo con un niño, mientras la demas familia habia ido á un baile, y al regresar de éste, ya muy avanzada la noche, se ha encontrado con el cadáver del marido y padre respectivo, lleno de puñaladas, abiertas todas las puertas y robado cuanto de importancia tenia la familia, que no dejaba de estar bastante acomodada. Luego que se ha tenido noticia de tan desastroso suceso, se ha constituido allí la autoridad.

IN STATU QUO.—Así estan, desde hace tiempo, los indispensables trabajos del puente de la *Riera*. Ahora preguntáremos ¿si cuando se emprendió tan interesante mejora, contábase con los medios suficientes para llevarla á cabo? De sí, ¿por qué pues se ha dejado de seguir adelante, por qué esta larga paralización? ¿Se aguardará á que sobrevenga la mala estacion y con ella las avenidas que se lleven al diablo el poco y difícil paso que queda hoy para el transcurso? De no, ¿por qué pues se empezaron? Tiempo es pues que se tome en consideracion el estado raivoso del esqueleto de puente que existe en la actualidad

y se pase, cuanto antes, á terminar una obra de tanta necesidad.

RECUERDO.—Asi parece debe hacerse del bando sobre los perros. Segun varias noticias que se nos han dado, dicho bando no se cumple, en varios pueblos, ni en sus distritos, con la exactitud que por muchos motivos es de desear. Es preciso que la ley pese por igual sobre todos. Y particularmente, en este caso, lo exige el interes público.

FALLECIMIENTO.—En la mañana de hoy, y despues de una penosa y complicada enfermedad, ha dejado de existir el jóven teniente del regimiento Isabel II el señor de Strauch. Se nos ha asegurado que en el momento mismo de espirar, llegaban en el vapor correo el Mallorquin, su señora madre y una hermana.

AL BALEAR.—Recordaremos á nuestro colega, pues que parece lo ha olvidado, aquello de que: *No hay peor sor-do que aquel que no quiere oír.*

Se nos ruega la insercion del siguiente artículo, publicado por el *Balear*, en su número correspondiente al dia 16 del corriente:

Desde que en 1.º de octubre de 1850 quedó instalada la compañía general española de seguros mútuos sobre la vida, denominada LA TUTELAR, hemos tenido ocasion repetidas veces de ocuparnos del progresivo incremento que ha ido tomando esta asociacion en las provincias todas de la monarquía española y sus dominios de Ultramar. Comprendidas las ventajas que ofrece institucion tan útil como protectora, han acudido sin excepcion las clases de la sociedad á depositar en las arcas de la compañía las unas parte de sus capitales, con la esperanza de obtener beneficios de monta; las otras sus modestos ahorros, para asegurarlos y hacerlos productivos. Solo así ha podido llegar al fabuloso guarismo que hoy dia cuenta el capital impuesto, que, según las noticias que tenemos, ascendia en 1.º de junio corriente á la cifra de 90.000,000 de reales representados por 16,000 suscritores. Entre los nombres de estos se ven títulos de Castilla, grandes dignatarios, hacendados, capitalistas, comerciantes, abogados, artesanos y hasta sirvientes; tan aceptado ha sido por todos el pensamiento de la asociación y tan claramente se han visto los seguros resultados que habia de dar facilitando por medio de cortas cantidades desembolsadas á plazos, á unos la exencion del servicio de las armas de un hijo querido, á otros la creacion de un dote para sus hijas, y á los que no tienen familia la reunion de un capital con que atender á las necesidades de la vida en aquella época en que en fuerza de la edad ya no es posible agenciarse la subsistencia por medio del trabajo. A todo esto atiende *La Tutelar*: este es su objeto y su mision altamente digna, que lleva en sí mas elogios que cuantos nosotros pudiéramos prodigarla.

Hoy que cuenta ya con una existencia propia que la pone á cubierto de todo evento, que tiene una administracion celosa, íntegra y en extremo diligente, que ha adoptado un sistema de publicidad que por sí solo es suficiente para inspirar confianza al mas receloso, y que si tantas pruebas no bastaran, la compañía tiene hecho un depósito que asciende á la considerable suma de

20.000,000 de reales por fianza administrativa y cantidades recaudadas de los socios, esperamos con sobrado fundamento que las personas de esta provincia que no se hallan ya suscritas, lo efectuarán movidas del buen éxito que precisamente han de obtener. Las Baleares marcharon durante una larga serie de tiempo al instalarse *La Tutelar* á su frente; ellas fueron la primera provincia de España que se suscribió y por un capital considerable; ellas lo decimos con orgullo, fueron las que dieron impulso á tan útil asociacion. Mas de seis-cientos suscritores de estas islas figuran en las listas de la compañía, y á juzgar por lo que ha llegado hasta nosotros, muy en breve experimentará este número un notable aumento, debido no tan solo al celo desplegado por el representante don José Gonzalez Pecellin, sino tambien á las activas gestiones que está haciendo, y al fruto que de ellas recoge el inteligente y laborioso inspector de la sociedad D. Antonio Sanchez, que al presente se halla en Palma en uso de su encargo, disponiéndose á recorrer las principales poblaciones de la isla, en donde, lo mismo que en la capital, conseguirá indudablemente gran número de suscripciones que, al paso que contribuirán á afianzar mas y mas el éxito de *La Tutelar*, darán una prueba del celo que anima á los agentes de la empresa por el engrandecimiento de la misma.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

Ss. GERVASIO Y POTRASIO Mrs.

Estos santos gemelos fueron naturales de Milan, é hijos de san Vidal mártir y santa Valeria. Transitando por Milan el conde Astasio, general del ejército del emperador, contra los marcomanos pueblo de la antigua Germania, fueron acusados ante él los dos santos, y por sugestiones de los sacerdotes de los ídolos quiso precizarles á que sacrificasen á los mismos ídolos. Enfurecido Astasio por no poderlo conseguir, mandó azotar tan cruelmente á Gervasio con plomadas, que rindió el alma en el mismo suplicio, y Protasio fué degollado, lo que sucedió hácia la mitad del primer siglo.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer, Hoy, and 7 de la m.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 31 ms. Pónese... á las... 7... 29. Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 00 ms. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 20 del corriente á las doce de su mañana se despachará correo para Mahon; y

el miércoles 21 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 18 junio de 1854.—El subinspector 2.º de correos y postas.—Pueyo.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 10 del actual. 624. . . . 100 pesos fuertes. 8.821. . . . 100 Se espended billetes de la que se ha de celebrar el 28 del actual á 96 rs. cada entero y 12 el octavo. Palma 18 de junio de 1854.—Jaime Muntaner.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Diá 17. De Valencia y Cullera en 3 dias laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con un pas., arroz y habichuelas. De Sevilla en 14 dias laud Roberto y Luis, de 50 ton., pat. Jose Valles, con habas y efs. De Ivisa en un dia javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 7 pas., sal y balija.

Idem despachadas.

Diá 17. Para Barcelona laud San Jose, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con 6 pas., leña y efs. Para Malgrat laud Carolina, de 21 ton., pat. Juan Pablo Torró, con un pas., vino y efs. Para Mahon laud San Jose, de 18 ton., pat. Sebastian Juan, con 5 pas., vino y efectos.

AVISOS



El Omnibus saldrá de

Palma para Inca los lunes, miércoles y viérnes á las tres de la tarde.

Los viajeros que tengan que pasar á la ciudad de Alcudia, podrán verificarlo tomándose los asientos en la libreria de Gelabert, plaza de Cór. t.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opúsculo que para uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vend en Madrid Botica Central, calle de Capretas, núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 reales el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 de mayo de 1852. —Fernando Ferran.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los hotes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada hote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 8 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 36 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandado que las subastas de los productos de los montes se autoricen por los secretarios de ayuntamiento, asistidos de dos hombres buenos, cuando el tipo de la enagenacion no exceda de 2,000 reales.

Otro autorizando al ministro de Marina para que en la forma mas conducente y economía adquiera por administracion la perchería para arboladuras que necesite para las atenciones de los arsenales del Estado.

Otro concediendo al ministro de la Guerra un crédito de 400,000 rs. vn. como suplemento al cap. 19 art. único seccion 7.ª del presupuesto de 1850, para atender á los gastos que el cuerpo de la guardia civil ha verificado con cargo á dicho capítulo.

Real orden determinanda que la inspeccion del distrito minero de Madrid quede limitada á su provincia y á las de Segovia, Toledo, Avila y Cáceres, disponiendo que se situe en la ciudad de Gurdalajara la cabecera de una nueva inspeccion minera, cuyo término comprenderá dicha provincia, la de Cuenca y la de Soria que se segrega de la de Burgos; debiendo atenderse á los gastos de traslacion de documentos y de instalacion de esta oficina con las cantidades señaladas en el presupuesto vigente del ramo.

ESPAÑA.

MADRID 8 de junio.

Sabemos que el gobierno de S. M. ha tomado las disposiciones convenientes para castigar á los moros rifeños y poner completamente á cubierto de nuevas hostilidades la plaza de Melilla y aquella parte del litoral.

Idem 10.

En toda España ha habido en los dias últimos grandes lluvias; pero, según La Esperanza, estas en nada han perjudicado la próxima cosecha.

Parece que al fin ha invitado al señor ministro de Hacienda á las diputaciones de las provincias Vascongadas para que tomen parte en el anticipo

decretado últimamente, conforme lo hacen las demas provincias del reino.

Idem 11.

En una carta de Madrid, que publica la *Independencia belga*, se dice que la casa de Rothschild ha hecho poco ha proposiciones para la adquisicion del sobrante de la Habana, y que al mismo tiempo ofreció encargarse del pago del semestre de la deuda consolidada tanto exterior, como interior: pero que el señor Domenech nada decidió con motivo de solicitar á su vez el Banco no solo hacer el pago del semestre, sino renovar sus antiguas negociaciones sobre los sobrantes de Ultramar. En la misma carta se cree, é ignoramos con que fundamento, que hace dias se encuentra estudiado, redactado y pronto para ser puesto en ejecucion el decreto para sacar á su venta las obligaciones de bienes nacionales, sin realizar aun.

Idem 13.

La *Esperanza* de esta tarde dice, que los padres Escolapios van á trasladar su colegio de Madrid á Getafe, por la necesidad en que se encuentran de admitir mas novicios para satisfacer á las muchas poblaciones que reclaman Padres de este instituto religioso para atender á la educacion de la juventud.

Pasado mañana debe empezar á publicarse en Madrid un periódico progresista titulado *La Iberia*, que segun la *Epoca*, que ha examinado su prospecto, con ideas templadamente progresistas apoyará la fusion de los partidos constitucionales. *Hojas autógrafas.*

Leemos en *El Clamor*:

«La coestion de los jesuitas ha vuelto á agitarse en Guipúzcoa de un modo grave, segun nos escriben de Tolosa. Nuestro corresponsal afirma que todas las autoridades civiles, militares y municipales de la provincia están conformes en que se adopte la única medida que puede evitar para lo sucesivo desgracias y males que luego serian irremediables.»

Noticias extranjeras.

Despachos telegráficos electricos particulares.

Paris 9 de junio.—El *Moniteur* inserta un despacho de Viena del 8 de junio en el que se anuncia que el Emperador y la Emperatriz de Austria debian salir el 9 para Teschen donde encontrarán al rey de Prusia. Tambien estarán allí Mr. de Buol-Schauenstein, Ministro de Austria, y Mr. Alvensleben, Embajador de Prusia en Viena.

No se duda que el objeto de esta entrevista es ponerse de acuerdo sobre las eventualidades previstas en el tratado de Berlin, se espera que dará buenos resultados.

Ayer murió en Paris Mr. Vinier, consejero de Estado y antiguo Ministro y Diputado.

Paris 12 de junio.—El *Mensajero del Mediodia* ha recibido directamente de Berlin, con la fecha del 12 por la mañana, la siguiente importante noticia:

«El General Manteufeld saldrá proxiamamente para San Petersburgo con una del Gobierno Prusiano, apoyando las intimaciones dirigidas por el Austria al Emperador de Rusia.

El rumor que circulaba de una pró-

xima entrevista entre el Czar y el Rey de Prusia está destituida de fundamento.»

Paris 13 de junio.—El periódico oficial publica los partes del Vice-almirante Hamelin, sobre las operaciones del *Carlomagno* en la costa de Circasia. Los rusos han abandonado depósitos de provisiones considerables, que habian establecido en las plazas de Soukoum-Kalé y Redout-Kalé. Se han distribuido á los circasianos 18,000 cartuchos.

El bloqueo de los puertos rusos del Báltico, del golfo de Finlandia y de la Bothnia por las escuadras aliadas, ha sido notificado al Gobierno dinamarqués.

Un despacho de Hamburgo, del 12 de junio comunica noticias de Stokolmo que confirman que el Almirante Napier se encuentra delante de Sweabourg.

La *Gaceta de Breslau* asegura que el Emperador de Austria manifestó al Principe de Coburgo Gotha que declararia la guerra al Czar, si se resistia á evacuar los Principados danubianos.»

ORIENTE.

Por cartas rusas se sabe que el 23 Silistria sufrió otro asalto que tambien fué rechazado con pérdida de 3,000 hombres por parte de los rusos. Entre los muertos se cuenta el hijo primogénito del Conde Orloff.

Los oficiales generales griegos Kolo-kotron, Mamouris, Gardikiotes, Grivas y Spiro Milio han enviado su dimision.

Segun los periódicos alemanes la conferencia de Bamberg ha decidido que los Estados alemanes no se adhieran al tratado austro-prusiano individualmente, sino colectivamente por conducto de la Dieta.

Han sido apresados dos buques rusos que llevaban á bordo 800 soldados. Anapa ha sido evacuada por los rusos. La Escuadra americana del Mediterráneo se reune en Syra. Los pabellones franceses é ingleses han sido saludados por orden del gobernador griego con una salva de veinte y un cañonazos. Los buques de guerra austríacos coadyuvan tambien á la persecucion de los piratas.

Los despachos telegráficos del Danubio son contradictorios. A últimos de mayo 5,000 caballos turcos sorprendieron á los rusos en Turnu; únicamente pudieron llegar á la orilla izquierda del Alonta 107 rusos. Desde que se tuvo esta accion se halla á faltar el general Bangarten. En el ataque contra Silistria del 29 de mayo murió el teniente general Sylvan, y el conde Orloff fué herido en un ojo. El 30 de mayo á las cuatro de la mañana los turcos hicieron una salida; y hubo una terrible carnicería en las trincheras rusas. Se enclavaron muchos cañones de los sitiadores. Se calcula que los rusos han perdido desde el 20 de mayo en el Danubio unos 8,000 hombres. Los rusos en el Asia han abandonado Ozurgeti y se dirijan á Kutais. Ozurgeti ha sido ocupado por las tropas otomanas. A primeros de junio debía entrar en la Moldavia un nuevo Cuerpo de ejército ruso; el efectivo de este ejército en el Danubio será entonces de 250,000 hombres.

Los periódicos ingleses se habian ocupado de un pensamiento de arreglo que se atribuia al Czar. Ahora se trata de una proposicion de armisticio que seria emanada del mismo Soberano. Se pretende que el Czar ha pedido á los

gabinetes de Viena y de Berlin su intervencion para obtener que se firme un armisticio, pendiente el cual se establecerán las bases de nuevas negociaciones.

El *Morning-Post* no cree que seteniente proposicion pueda ser aceptada por la Francia y la Inglaterra: á su entender un armisticio no dará otro resultado que hacer ganar tiempo á la Rusia y permitirle aguardar el mes de setiembre sin que un acto decisivo le haya obligado á ceder ante las potencias occidentales. Ademas una trégua le daria tiempo para intrigar aun mas activamente en la Alemania, para entibiar sus tendencias en favor de la Francia y de la Inglaterra, por medio de alguna concesion aparecida.

El periódico ingles discurre de esta manera bajo la hipótesis de que sea fundado el rumor que ha corrido. ¿Pero existe realmente? El *Mensajero del Mediodia* cree no puede contestar categóricamente á esta pregunta; pero en ninguna manera le parece improbable que el Czar le ingenie para hallar algun nuevo medio de ganar tiempo y para embaucar con su falaz diplomacia á sus vecinos los alemanes.

Las noticias de las márgenes del Danubio son escasas y poco circunstanciadas de algunos dias á esta parte. La *Prensa* de Viena publica el siguiente extracto fechado en Schumla el 3 de junio.

«Una especie de armisticio se ha seguido, desde el 1º de junio, á los rudos combates dados á Silistria. Los rusos han hechado un segundo puente de barcas en Calveja (entre Silistria y Rasso-wa). Las tropas rusas, que se hallan en territorio búlgaro y mas abajo de Silistria, se concentran hácia Calveja y parece que se preparan para hacer un movimiento de retirada sobre la orilla izquierda del Danubio.»

Escriben de Viena que la translacion del cuartel general del príncipe Paskiewith está confirmada por todas las noticias de la frontera. La concentracion en Moldavia de los cuerpos rusos que se dirijan al Danubio parece tambien auténtica. Estas nuevas medidas parecen tomadas con motivo de los movimientos de tropas austríacas en la frontera de Transilvania. Se asegura que el príncipe Gortschakoff conservará el mando superior de todas las tropas de la margen derecha del Danubio.

El 7 de junio continuaba el sitio de Silistria sin sucesos de interés.

Escriben de Scutari, que el 24 de mayo, 400 montenegrinos se avanzaron por el lado de Pedgoridza, hasta un punto llamado *Puente del Visir*. Atacaron un cuerpo de albaneses que les rechazó despues de un combate de algunas horas. El siguiente dia, otra columna de montenegrinos, fuerte de 800 hombres, pasó el rio Moraetha y asaltó un cortijo fortificado, con el intento de apoderarse del ganado que en el habia. Tambien esta vez fueron rechazados los montenegrinos dejando en el campo cinco muertos, mientras que los albaneses solo perdieron un hombre.

FRANCIA.

En Paris la autoridad ha mandado cerrar un convento de capuchinos recientemente establecido en la barrera de San Jaime y del Infierno. Esta medida no se ha adoptado sino despues de haberse instruido una sumaria informacion sobre un acto escandaloso que se supone ha tenido lugar en el interior del establecimiento.

INGLATERRA.

Lord Aberdeen, contestando á una interpelacion de lord Derby, declaró en la sesion del 9 de la cámara de los llores, que lord John Russell aceptaba el cargo de presidente del consejo de ministros y continuaria en la cámara de los comunes.

CHINA.

Las últimas noticias recibidas de la capital del norte son del 18 de marzo. Estas hacen prever un próximo desenlace de la guerra y el fin del reinado de los emperadores tártaros. Los insurgentes bloquean la capital, y en Hong Kong se creia que se habian hecho dueños de ella, y que se habian apoderado de 2,000 caballos que el emperador tenia en sus caballerizas para atender con ellos á su fuga y á la de su familia.

RUSIA.

Se ha recibido en Berlin la noticia de que la division principal de la marina rusa en el Báltico habia salido del puerto de Cronstadt. Los rusos están muy léjos de hallarse seguros sobre esta en caso de un ataque habilmente dirigido por las escuadras combinadas.

Las noticias de Stokolmo dicen que el almirante Napier se encontraba el 5, con 14 buques, delante de la fortaleza de Sveaborg, y que se habian hecho fuego de una y otra parte.

DINAMARCA.

Una carta de Copenhague del 4 de junio, dirigida al *Daily-News*, dice que en aquella fecha se organizaba activamente en la capital de Dinamarca una asociacion destinada á velar por el mantenimiento de la Constitucion. *(Presente.)*

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 13 de junio de 1854.

FONDOS PUBLICOS.

- Tres por 100 consolidado 37 25.
- Tres p. 8 diferido á 19 45.
- Particip. convertibles á 3 p. 8 00.
- Ins. del 4 y 5 por 100 á 13 15.
- Amortizable de primera á 9 35.
- Dicha de segunda 4 75.
- Acciones de San Fernando 98.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 35 d.—El tres por ciento diferido á 18 3/8 d.—Amortizable de primera clase á 8 1/2 d.—Id. de segunda á 4 1/2 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité á sea el 50 por ciento de cupones, á 3.

Cambios.

- Londres á 90 dias 51 30 por un p. f.
- Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f.
- Alicante 318 d.—Barcelona 112 b.—
- Bilbao 112 p.—Cádiz par p.—Coruña par p.—Granada 112 p.—Málaga 114 d.—
- Santander par p.—Santiago 112 d.—
- Sevilla 112 p.—Valencia 112 p.—Zaragoza 112 d.

Bolsa de Paris del 13 de junio.

Tres por 100 71 fr. 85 c. Cuatro y medio por 100, 97 fr. 60 c.—Españoles.—Diferido, 18 7/8. Interior, 36 3/4.

Bolsa de Londres del 9 de junio.

Consolidados 92 1/4. Fondos españoles: Tres p. 8 al c. á 41, dif. 49 1/2, bonos del comité 4 3/4, deuda pasiva 4 1/4.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.